

Fecha: 13-07-2022

Yo **EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.700.471** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20225440505831</u>	<u>INSPECCION 4 B</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>4.</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente	<u>REHUSARON A RECIBIR LA NOTIFICACION</u>		
3. Rehusado <input checked="" type="checkbox"/>	<u>Y SE FIJO</u>		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro <input checked="" type="checkbox"/>			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>11-07-2022</u>		
2ª Visita	<u>13-07-2022</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

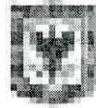
Nombre legible	<u>EDWIN FARLEY GUERRERO VARGAS</u>
Firma	<u>Edwin F. G. V.</u>
No. de identificación	<u>79.700.471</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 13 JUL 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 19 JUL 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



BOGOTÁ, D.C  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL  
**INSPECCION 4 "B" LOCAL DE POLICIA**

SEÑOR ( A )  
PROPIETARIO (A), POSEEDOR (A) y/o TENEDOR (A) DEL INMUEBLE  
**CARRERA 4 B BIS No. 33-19 SUR**  
**BARRIO VILLA DE LOS ALPES**  
**CIUDAD**

REMITE : INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA  
LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL  
CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2 CASA DE LA JUSTICIA B. BELLO HORIZONTE

**INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA**  
**LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTOBAL**

*SIRVASE PRESENTARSE AL DESPACHO DE LA INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, UBICADA EN LA CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2°. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE, Fin notificarte el auto por medio del cual se fija fecha y hora de la diligencia de Continuación de Audiencia dentro de la Queja .-*

*IGUALMENTE, ESTE DESPACHO LE INFORMA QUE DEBE PRESENTARSE A LAS INSTALACIONES DE ESTA OFICINA EL DIA EL DIA VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE 1:00 P.M. Aclarándole a la parte citada que para el día y hora programada deberá presentarse cumplidamente, ya que la audiencia se iniciará al primer minuto de la hora fijada.*

*ESE DIA DEBERA APORTAR EN FOTOCOPIA LOS PLANOS Y LICENCIA DE CONSTRUCCION DE LA OBRA QUE ESTA REALIZANDO o FUE REALIZADA EN SU INMUEBLE.*


*Expediente: POR URBANISMO-OBRAS*

*Demandante: De Oficio (ANONIMO ) contra: PROPIETARIO (A), POSEEDOR (A) y/o TENEDOR (A) DEL INMUEBLE CARRERA 4 B BIS No.33-19 SUR BARRIO VILLA DE LOS ALPES DE ESTA CIUDAD*

*En caso de inasistencia a la audiencia será sancionado con lo normado en el parágrafo 1°. DEL ART. 223 DE LA Ley 1801 de 2016 y deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación.*

*DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE POLICIVO No.2019543490101475E*

*.- FAVOR PRESENTARSE CON LA CEDULA DE CIUDADANIA*

  
**JUAN CARLOS GUARIN FERRER**  
Inspector 4 B. Local de Policia

Elaboro: J.G.C.C.





INSPECCION CUARTA "B" LOCAL DE POLICIA  
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

LA SUSCRITO INSPECTOR CUARTA B. LOCAL DE POLICIA


AVISA:

Al (la (los) Señor (a) (es) .- PROPIETARIO (A), POSEEDOR (A) y/o TENEDOR (A) DEL INMUEBLE DE LA CARRERA 4 B BIS No., 33-19 SUR BARRIO VILLA DE LOS ALPES DE ESTA CIUDAD DE ESTA CIUDAD. - que en la Inspección Cuarta "B". Local de Policía, se instruye el Expediente No. 2019543490101475E.- de DE OFICIO (ANONIMO) Contra PROPIETARIO (A), POSEEDOR (A) y/o TENEDOR(A) DEL INMUEBLE DE LA CARRERA 4 B BIS No.33-19 SUR BARRIO VILLA DE ,LOS ALPES DE ESTA CIUDAD, por Urbanismo- OBRAS ART. 135.4 Ley 1801/16 Comportamientos contrarios a la integridad Urbanística, (Construcción sin planos, ni licencia que mediante auto de fecha Mayo 5/22 Se ordenó practicar diligencia DE CONTINUACION DE AUDIENCIA y se señaló fecha para la práctica de la diligencia el día VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE 1:00 P.M.

Aclarándole que deberá comparecer a las instalaciones de la Inspección Ubicada en la CALLE 31 C SUR No. 3-67 ESTE PISO 2º. CASA DE LA JUSTICIA BARRIO BELLO HORIZONTE DE ESTA CIUDAD.

Haciéndole saber que la audiencia se iniciará al primer minuto de la hora fijada, advirtiéndole a la parte querellada las implicaciones de su inasistencia a la audiencia contenidas en el parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016.- y a la que deberá aportar los elementos probatorios que quiera hacer valer dentro de esta actuación. .-"

Diligencia en la cual se escucharán a Ustedes en Descargos y se recepcionarán las pruebas que las Partes soliciten que sean pertinentes y las que de oficio considere el Despacho y se decidirá de fondo sobre las pretensiones de las Partes. Notifíquese al Querrellado en forma personal y de no ser posible mediante AVISO, tal como lo establece el artículo 211 del Código de Policía de Bogotá.

  
JUAN CARLOS GUARIN FERRER  
Inspector 4 B. Local de Policía

CONSTANCIA DE FIJACION

Bogotá, DC, 17 De Julio, 2022, siendo las 1: PM, se fija el presente AVISO en la entrada de la puerta del Inmueble de la CARRERA 4 B BIS No. 33-19 SUR BARRIO VILLA DE LOS ALPES DE ESTA CIUDAD de notificar al (la) señor(a) (s) (es) PROPIETARIO (A), POSEEDOR(A) y/o TENEDOR(A) DEL INMUEBLE

  
La Notificador(a)

Elaboro: J.G.C.C.